

ESTADO No. 046- LEY 1437 DE 2011
Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2013-00049 – ACCION POPULAR	LUIS ALFONSO JIMENEZ RESTREPO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SEP19-2013	APELACIÓN AUTO – SEGUNDA INSTANCIA – 2 CUADERNOS	274-278	SE CONFIRMA EL AUTO DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2013, PROFERIDO POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR Y SE ORDENA DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN.	DR. GUECHA MEDINA

FIJADO HOY, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013, LAS 8:00 A. M. Y DESFIJADO HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013, A LAS 6:00P.M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA